

**A LA MESA DEL SENADO**

El **Grupo Parlamentario Ciudadanos**, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la **MOCIÓN CONSECUENCIA INTERPELACIÓN** del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herría Bildu, **por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para garantizar la reparación moral y económica para todos los afectados por la talidomida en el Estado español. (671/000052).**

Palacio del Senado, 9 de marzo de 2021

Fdo.: Tomás MARCOS ARIAS  
PORTAVOZ

**ENMIENDA**

**DE MODIFICACIÓN**

Se propone la modificación del texto de la moción, que quedaría redactada de la siguiente forma:

El Senado insta al Gobierno a:

1. Reabrir con urgencia el registro contenido en el Real Decreto 1006/2010, de 5 de agosto, para ampliar el alcance, las condiciones y el procedimiento para el reconocimiento a las personas que sufrieron malformaciones corporales durante el proceso de gestación compatibles con las descritas para la talidomida, en el periodo 1955-1985, y cuyo origen no pueda ser explicado por otras embriopatías o alteraciones cromosómicas.
2. Que a los efectos de su determinación se constituya una unidad de diagnóstico de daños por talidomida en colaboración con las Comunidades Autónomas, a través del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
3. La unidad que se cree, tendrá en cuenta criterios científicos aceptados internacionalmente.
4. Proceder a indemnizar a los pacientes de acuerdo a una tabla de valoración de discapacidad, así como a pagar prestaciones justas que procedan, y todo ello en el plazo máximo de 2021.

5. Facilitar en la posible los tratamientos rehabilitadores y ortoprotésicos, así como eliminar el copago en otras prestaciones originadas por sus lesiones, mediante las modificaciones legales oportunas.
  
6. Analizar las exenciones fiscales y tributarias sobre las eventuales percepciones dinerarias, prestaciones y/o indemnizaciones percibidas por las víctimas de la talidomida.
  
7. Abrir un periodo de negociación con la compañía Grünenthal, a fin de que esta asuma y contribuya económicamente a la reparación del daño causado.
  
8. Reconocer el trabajo y la contribución que todas las personas afectadas y sus familiares han tenido a lo largo de todos estos años, tanto para reivindicar su derecho a un justo resarcimiento por el daño causado como por la contribución que han hecho a mejorar el sistema de farmacovigilancia y evitar que situaciones como la de la talidomida pudieran llegar a reproducirse.
  
9. Crear un comité de seguimiento en el que participen las asociaciones de víctimas, a fin de velar por el correcto cumplimiento de esta iniciativa.